

ACUERDO N° 409.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que la Sra. Secretaria del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Provincia de San Luis, ha solicitado la afectación de funcionarios y agentes judiciales y otras medidas para la realización del juicio oral en los autos caratulados "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA REMITE ACTUACIONES: JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 DE LA 2° CIRC. JUDIC. SAN LUIS" EXPTE. ADM 430/15", JUR 10/18, a partir del día 02 de julio de 2018, es necesario arbitrar lo pertinente a esos fines. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR licencia por razones extraordinarias –Art. 48 Régimen de Licencias- al Dr. Fernando Oscar Estrada, Procurador General y a la Dra. Nadia Noemí Agúndez, Defensora interina de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 02 de Julio de 2018 y hasta que se produzca el dictado de la sentencia en autos caratulados "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA REMITE ACTUACIONES: JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 DE LA 2° CIRC. JUDIC. SAN LUIS" EXPTE. ADM 430/15", JUR 10/18.-

II) AFECTAR al personal que se detalla a continuación a realizar las tareas que se le encomienden en el marco del proceso de los autos "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA REMITE ACTUACIONES: JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 DE LA 2° CIRC. JUDIC. SAN LUIS" EXPTE. ADM 430/15", JUR 10/18, a partir del día 02 de julio de 2018, inter dure el debate y hasta que se produzca el dictado de la sentencia:

Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia

Dra. Sandra Gabriela Ehrlich

Dra. Viviana Alejandra Lucero

Actuando en caso de ausencia el Dr. Claudio E. Glellet y la Dra. María Florencia Balladore Vallecillo

Secretaría de Informática Judicial

Operadores Sistema CICERO

AUS Roxana Torres Almanza

AUS Flavia Ferrari

Sr. Pablo Pujato

Sr. Sebastián Oro

Sra. Noelia Conca

Técnicos

Sr. Sebastián Aldaño

Sr. Manuel Huarte

Dirección de Prensa

Lic. Silvana Lucero Barzola

Locutora Alejandra González Esquivel

Periodista Vanesa Besso

Lic. Esteban Jofré

Lic. Joana Sánchez

Dis. Gráfico Omar Barrozo

Sra. María Florencia Marín

Jurado de Enjuiciamiento

Sra. María Fernanda Vega

Sr. Rodrigo Tejeda Márquez

Maestranzas

Sr. Franco Sánchez

Sr. Esteban Roldan

III) ESTABLECER que en caso de ausencia u otro impedimento de la Dra. Paola Susana Giannini, Secretaria del Honorable Jurado de Enjuiciamiento

de Magistrados y Funcionarios, intervendrá en su reemplazo la Dra. Gabriela Oviedo Helfenberger.-

IV) ORDENAR que por Dirección Contable se arbitren los medios necesarios para el traslado de la Loc. Alejandra González Esquivel.

V) DISPONER que por Secretaría de Informática y Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se arbitren los medios necesarios para la transmisión vía streaming – canal de plataforma youtube, accesible también desde sitio web www.periodicojudicial.gov.ar- de la audiencia inicial, alegatos y lectura de veredicto del referido juicio.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH